



Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADAS POR ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2022, Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES.**

Por Orden de 6 de abril de 2022 de la Consejería de Educación (BORM del 11 de abril), se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Mediante Resolución de 1 de junio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de los cuerpos y especialidades objeto de la convocatoria.



Por Orden de 22 de junio de 2022 se publica la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en las especialidades del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas y profesores de música y artes escénicas, convocadas por orden de 6 de abril de 2022, y la provisional de seleccionados de determinadas especialidades.

Advertido error consistente en la no inclusión de determinados aspirantes que presentaron en tiempo y forma reclamación a la Resolución de 1 de junio de 2022 por la que se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de los cuerpos y especialidades objeto de la convocatoria,

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Incluir en el anexo I, lista definitiva de participantes admitidos en el procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en las siguientes especialidades, a los siguientes aspirantes, ordenados alfabéticamente;

***0436** ALCON MARTINEZ, MARIA HELENA	592/011 Inglés
***0137** FERNANDEZ DE MERA DE LA PEÑA, ANDRES	593/078 Violín
***1317** GARCIA GONZALEZ, LUIS ALFONSO	590/002 Griego
***5380** VALVERDE BOLUDA, GEMA MARIA	592/011 Inglés

**SEGUNDO.-** Incluir en las listas provisionales de participantes seleccionados en el procedimiento en la especialidad de Griego, ordenado por nota media del expediente académico calculada conforme al Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, al siguiente aspirante:

***1317** GARCIA GONZALEZ, LUIS ALFONSO	5,99
---	------



**TERCERO.-** Tal y como se establece en el artículo 14 de la convocatoria, el día, la hora y el lugar de celebración de la prueba específica de aptitud para las especialidades que tengan que realizar la citada prueba se publicará con la debida antelación mediante resolución del Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

**CUARTO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como, a efectos meramente informativos, en la página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, Victor Javier Marín Navarro; documento firmado electrónicamente**

